

RESOLUCIÓN SAF-MPF N°156/2025

Mendoza, 09 de Setiembre de 2025

VISTO:

Lo establecido en la Ley N°8.008 y sus modificatorias; artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N°8.706; Decreto Reglamentario N°1.000/2015; Ley N°9.193; Resoluciones de Procuración General N°564/2016, N°109/2025 y N°521/2025, y Resoluciones de Coordinación General N°53/2025 y N°122/2025; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2025-06911848- - GDEMZA-MPF#PJUDICIAL**, se tramita una contratación para la **Adquisición de kitS de marcadores STRs CON DESTINO AL REGISTRO PROVINCIAL DE HUELLAS GENÉTICAS DIGITALIZADAS (R.P.H.G.D.), POR implementación Ley n°9.618.**

Que en orden 11 (IF-2025-06937362-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL), obra requerimiento para la adquisición de 9.000 (nueve mil) reacciones de kit de marcadores STRs para identificación humana.

Que en orden 19 (IF-2025-05463641-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL) luce nota de requerimiento elaborada por el Director del Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas del MPF (R.P.H.G.D.), mediante la cual solicita la adquisición de insumos destinados al Laboratorio a su cargo, justificando dicho pedido en la implementación de la Ley N°9.618, modificatoria de la Ley N°8.611.

Que así las cosas, conforme Decreto N°1.470 del Poder Ejecutivo Provincial, se recibe un refuerzo Presupuestario en el Financiamiento 000 – Rentas Generales – CUC 131 - UGC P96007 - Presupuesto 2025 – Ministerio Público Fiscal, a efectos de atender los gastos derivados de las adquisiciones dispuestas en el marco de la implementación de la mencionada Ley.

Que por Resolución de Procuración General N°521/2025 se dispuso que la Directora de Auditoría Interna y Control de Gestión se desempeñe como subrogante del Administrador Financiero, en caso de ausencia de este último.

DI-2025-07110863-GDEMZA-MPF#PJUDICI/

Por lo expuesto, y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA ADMINISTRADORA FINANCIERA SUBROGANTE

RESUELVE:

I.-AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a licitación pública para la ADQUISICIÓN DE KITS DE MARCADORES PARA EL R.P.H.G.D. DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE MENDOZA, por la suma total de USD250.200,00 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES: DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS con 00/100). Los mismos serán convertibles a pesos según cotización dólar billete del BNA del día 03/09/2025 (USD1 = \$1.375,00), resultando un monto total equivalente en pesos a \$344.025.000,00 (PESOS: TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES VEINTICINCO MIL con 00/100) monto susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

II.-ESTABLECER que el total de la presente erogación sea imputable a la Partida EROGACIONES CORRIENTES – BIENES CORRIENTES – Clasificación Económica 41201 - FINANCIAMIENTO 000 “RENTAS GENERALES” – CUC 131 - Unidad de Gestión de Crédito P96007 – PRESUPUESTO 2025 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL - PODER JUDICIAL MENDOZA. En caso de resultar insuficiente el financiamiento utilizado, se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria que se disponga.

III.-DESIGNAR como miembros de la Comisión de Preadjudicación al Dr. Miguel Marino y a la Bioq. Laura Locarno, por parte del Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas del MPF; y a la Lic. María Emilia Nanclares, Jefa del Dpto. de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero del MPF y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV.-DESIGNAR como miembros de la Comisión de Recepción al Bioq. Dante Corradi del Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas del MPF y al Sr. R. Martín Desimone, Responsable de Muebles e Insumos del MPF, y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

V.-APROBAR Anexo I - Grilla de Evaluación de Orden 4 (PLIEG-2025-05445325-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL); Anexo II - Declaración Jurada de orden 5 (PLIEG-2025-05451881-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL); Pliego de Condiciones Particulares de Orden 6 (PLIEG-2025-05452019-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL); Pliego de Especificaciones Técnicas de Orden 7 (PLIEG-2025-06913044-

GDEMZA-MPF#PJUDICIAL) y Presupuesto Oficial de Orden 09 (DOCFI-2025-06913625-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE. -



Cdra. Eleonora Buss
Directora de Auditoría
Interna y Control de Gestión
Ministerio Público Fiscal

Administradora Financiera
Subrogante
21 Resol. Coord. Gral. N° 122/25.